



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

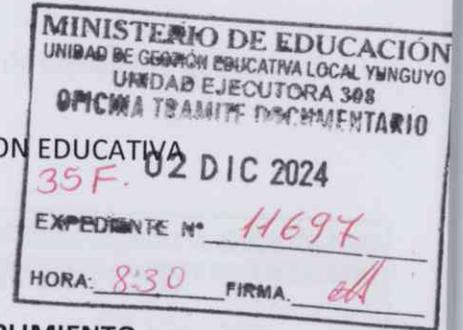
Oficina de Asesoría Jurídica

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 28 NOV 2024

OFICIO N° 5272 -2024-GRP/GRDS/DREP/OAJ.

SEÑOR : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO
YUNGUYO.-



ASUNTO : REMITO DOCUMENTOS PARA CUMPLIMIENTO.

REF. : a) OFICIO N° 4021-2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ.
b) EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 34377-2024-OTD-DREP.
c) EXPTE. JUDICIAL N° 01522-2022-0-2101-JR-LA-01.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de remitir a su despacho el Oficio No 4021-2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ, con registro No. 34377-2024-OTD-DREP, Expediente Judicial N° 01522-2022-0-2101-JR-LA-01 y actuados, precedente de Juzgado de Trabajo Zona Sur Sede Anexa Puno de la Corte Superior de Justicia de Puno, expediente seguido por **Victor Cachicatari Machaca**, sobre Acción Contenciosa Administrativa, ello en mérito a lo dispuesto en la Resolución Nro. 13, a efectos de que se dé **cumplimiento** a la Sentencia de Segundo Grado N° 0787-2024-CA, contenida en la Resolución N° 12-2024, de fecha 18 de julio de 2024; así mismo el Colegiado de la Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Puno confirma la sentencia N° 758-2023-CA-2°JTTP, contenida en la Resolución N° 07 de fecha 30 de octubre del 2023; debo manifestarle que de esta acción se viene informando al Juzgado de Trabajo de Puno; para el efecto adjunto documentos en folios treinta y cuatro, en original.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis distinguidas consideraciones.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

C.c.Arch.
EAAA/DREP.
FWRC/JOAJ.
Fmm/Sec.

